

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 461 - CD-ECO # UNNE

Sesión 22-08-2024.

VISTO:

El Expediente 2024 - 9237 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Profesora Adjunta de la Unidad Curricular **Administración del Talento Humano, Doctora Silvina María Blanque**, solicitando la extensión de la designación de la **Licenciada Ivana Dzienisik**, como **Graduada Adscripta Ad-Honorem** en la unidad curricular mencionada;

Que la profesional citada, fue designada como **Graduada Adscripta Ad-Honorem** por concurso, en la Unidad Curricular **Administración del Talento Humano**, por **Resolución N° 420/22-CD**, cumpliendo satisfactoriamente con la totalidad de las obligaciones a su cargo;

Lo establecido en la Resolución N° 165/21-CD - Ordenanza de Concursos para cubrir cargos de Adscriptos;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 22-08-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Extender la designación de la **Licenciada Ivana Dzienisik – DNI N° 34.794.096**, como **Graduada Adscripta Ad-Honorem**, en la Unidad Curricular **Administración del Talento Humano**, a partir del **22 de agosto de 2024** y por el término de un (1) año.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



ARTICULO 2º: Establecer que la **Licenciada Ivana Dzienisik**, en el desempeño de sus funciones de Adscripta deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 165/21-CD.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas